

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 362/18

N° **540**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA: RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 1653/18, PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:

27/11/18

Girado a la Comisión N°:

PR

AP

Orden del día N°:

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 NOV 2018

MESA DE ENTRADA

N°... 542... Hs... 12... FIRMA:...

USHUAIA, 14 NOV 2018

**VISTO** la Nota N° 476/18 – Letra: L.R.H.F. presentada por el Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque F. P. V. – P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa su traslado a la ciudad de Córdoba, a fin de llevar a cabo reuniones ya pactadas respecto del círculo de Legisladores, dando así continuidad a temas pendientes de agenda.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-COR-USH (ida 02/12/18 - regreso 08/12/18) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, a favor del Legislador peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-COR-USH (ida 02/12/18 - regreso 08/12/18) a nombre del Legislador Ricardo Humberto FURLAN, integrante del Bloque F. P. V. – P.J., quien se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR SEIS (6) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1653/18

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J.

"2018- Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Nota N° 00476/18

Letra: L.R.H.F.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo RESIDENCIA		
REGISTRO N° 4324	13 NOV 2018	HORA 14:44
Cristian RICOVI FUENTES Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Ushuaia, 13 de noviembre de 2018.

Sr. Vicegobernador  
Don Juan Carlos Arcando  
S / D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle mi traslado a la ciudad de Cordoba a partir del 02 all 08 de diciembre del corriente año inclusive. El mismo obedece a la necesidad de llevar a cabo reuniones ya pactadas respecto del circulo de legisladores dando asi continuidad a los temas pendientes en la agenda de quien suscribe.

A efectos de prever mi traslado, solicito se expidan los tramos de pasajes acorde a la reserva que adjunto a la presente y se liquiden los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

*[Handwritten signature]*  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*[Handwritten signature]*  
Nathan N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO